



SORTEO

“ATLANTIS TOP EXPERIENCE”

VIGENCIA: 15 de abril de 2024 al 2 de julio de 2024

SORTEO: 2 de julio de 2024, 4 p.m.

1. Objetivo: Con el fin de premiar la fidelidad de los clientes de Atlantis Plaza miembros del programa de fidelización “Soy Top Member”, se realizará el sorteo “ATLANTIS TOP EXPERIENCE” autorizado por la LOTERÍA DE BOGOTÁ.

El presente documento constituye los términos y condiciones de este concurso, el cual deberá ser cumplido a cabalidad por los participantes para que puedan acceder a los premios.

2. Vigencia:

Desde el quince (15) de abril de 2024 a las 9:00 a.m. hasta el dos (2) de julio de 2024 a las 2:00 p.m. hora de cierre de registro de facturas.

3. Sorteo:

Fecha: dos (2) de julio de 2024.

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Centro comercial Atlantis Plaza, ubicado en la calle 81 No. 13 - 05 en la ciudad de Bogotá D.C. El sorteo también será transmitido a través de la cuenta oficial del Atlantis en Instagram:

<https://instagram.com/atlantis.oficial?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>

4. MECANICA

- El cliente interesado en participar deberá estar inscrito en el programa de fidelización, “Soy Top Member”, si el cliente no está inscrito, podrá inscribirse de manera presencial en el momento de registrar las facturas para obtener la o las boletas y participar de este concurso o ingresando al sitio web www.soytopmember.com
- Por cada factura de compra equivalente a un monto de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000 M/CTE) realizada en cualquiera de los establecimientos de comercio ubicados en Atlantis y una vez la factura sea debidamente registrada en el punto de información, los clientes recibirán una boleta para participar del sorteo “ATLANTIS TOP EXPERIENCE”. No hay límite de boletas emitidas por cada cliente, siempre y cuando cumpla con las condiciones descritas en los puntos anteriores.
- El monto de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000 M/CTE) podrá ser en una o varias facturas acumuladas en compras realizadas durante la vigencia de la actividad, no obstante, las facturas deben ser emitidas al mismo cliente, no se aceptará acumulación con facturas de otra persona.



SORTEO

“ATLANTIS TOP EXPERIENCE”

VIGENCIA: 15 de abril de 2024 al 2 de julio de 2024

SORTEO: 2 de julio de 2024, 4 p.m.

- Para el registro, las facturas deben estar en buen estado (limpias, legibles, no pueden estar rotas, ni arrugadas).
- Una vez le sea entregada la boleta¹, el cliente deberá depositarla en la urna ubicada en el punto de información del primer (1) nivel del Centro Comercial Atlantis Plaza para poder participar en el sorteo.
- Los clientes interesados en participar deben registrar sus facturas en el punto de información en los siguientes horarios:

Horarios punto de información

- De lunes a domingo: 9:00 a.m. a 8:00 p.m.

Nota: Los horarios podrán variar dependiendo de cualquier novedad presentada.

- El cliente deberá suministrar los datos solicitados y presentar su cédula y sus facturas del día en el punto de información el mismo día de la compra y así obtendrán la boleta para participar. Deberá permitir que el funcionario de puntos de información le estampe un sello en las facturas que presente para participar.
- El registro de facturas y entrega de boletas se realizará hasta el dos (2) de julio de 2024 hasta las 2:00 p.m., luego de esto se cerrará la urna.
- Para las compras que se efectúen después de las 8:00 p.m., el cliente podrá registrarlas en los siguientes ocho (8) días calendario de la expedición de dichas facturas (fecha de emisión de la factura), en el horario de atención para registro de facturas, a reclamar la (las) boleta (s) correspondiente (s), siempre y cuando su(s) factura(s) no tenga(n) sello de validación aplicable hasta el dos (2) de julio de 2024 hasta las 2:00 p.m.
- Para la entrega de boletas únicamente será válido la presentación de facturas de compra, en consecuencia, no se recibirán cotizaciones, recibos de caja, promesas de compraventa, pedidos, Boucher de tarjeta crédito o débito, bonos de regalo, ni certificados de compra.

¹ Boleta: Es el documento que se entrega a la persona interesada para participar en el sorteo y que deberá ser depositada en la urna designada para tal fin.



SORTEO

“ATLANTIS TOP EXPERIENCE”

VIGENCIA: 15 de abril de 2024 al 2 de julio de 2024

SORTEO: 2 de julio de 2024, 4 p.m.

- Para obtener las boletas no se admitirán documentos diferentes a las facturas expedidas por ventas en firme, por lo tanto, no se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, húmedas, de difícil legibilidad o extemporáneas al periodo de vigencia de la campaña “**ATLANTIS TOP EXPERIENCE**”.
- La falsedad en cualquier documento o en los datos será causal de exclusión del sorteo y dará lugar en todo caso, al inicio de acciones legales.
- Todos los participantes que inscriban sus facturas declaran conocer y aceptar en su totalidad los términos y condiciones del sorteo que se encuentran aquí detallados.
- Los clientes recibirán una boleta impresa con el logo de la Lotería de Bogotá del sistema CRM de Atlantis.
- En los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, Atlantis se reserva el derecho de finalizar o suspender la Actividad “**ATLANTIS TOP EXPERIENCE**” y de reanudarla cuando hayan cesado las circunstancias que imposibiliten su ejecución, en tal caso se tramitará la respectiva autorización ante Lotería de Bogotá, entidad distrital que supervisa y autoriza la realización de esta actividad.
- Todos los anteriores puntos deben ser cumplidos sin excepción para poder participar.

Nota: No se podrá participar por compras o uso de los siguientes servicios: cambio de divisas, operaciones financieras y/o bancarias, recargas a líneas celulares o pago de servicios públicos, que correspondan a locales del Centros Comercial Atlantis Plaza.

Para el registro, las facturas deben estar en buen estado (limpias, legibles, no pueden estar rotas, ni arrugadas).

5. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

El sorteo se realizará de la siguiente manera:

- El sorteo contará con la presencia del delegado de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá quien garantizará la transparencia de éste.
- De manera aleatorio se irá sacando de la urna la boleta ganadora de cada uno de los ocho (8) premios.



SORTEO

“ATLANTIS TOP EXPERIENCE”

VIGENCIA: 15 de abril de 2024 al 2 de julio de 2024

SORTEO: 2 de julio de 2024, 4 p.m.

El sorteo también será transmitido a través de la cuenta oficial del Centro Comercial Atlantis Plaza de Instagram: <https://instagram.com/atlantis.oficial?igshid=MzRIODBiNWFIZA==> para todos los clientes que deseen realizar seguimiento al sorteo.

Se seleccionarán ocho (8) ganadores quienes serán los ganadores en el siguiente orden:

1. Selección de un (1) ganador del premio: BONO EXPERIENCIA DE COMPRAS ATLANTIS por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.000.000 M/CTE) que corresponde a una (1) tarjeta débito para realizar compras en cualquiera de las marcas del Centro Comercial.
2. Selección de un (1) ganador del premio: BONO EXPERIENCIA DE COMPRAS ATLANTIS por un valor de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000 M/CTE) que corresponde a una (1) tarjeta débito para realizar compras en cualquiera de las marcas del Centro Comercial.
3. Selección de un (1) ganador del premio: BONO EXPERIENCIA DE COMPRAS ATLANTIS por un valor de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000 M/CTE) que corresponde a una (1) tarjeta débito para realizar compras en cualquiera de las marcas del Centro Comercial.
4. Selección de un (1) ganador del premio: BONO EXPERIENCIA CAFETERA de la marca Café Mesa de los Santos por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.800.000 M/CTE), el cual corresponde a una Experiencia para dos (2) personas descrito en el punto siete (7) de los presentes T&C.
5. Selección de un (1) ganador del premio: BONO EXPERIENCIA CAFETERA de la marca Café Mesa de los Santos por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.800.000 M/CTE) el cual corresponde a una Experiencia para dos (2) personas descrito en el punto siete (7) de los presentes T&C.
6. Selección de un (1) ganador del premio: BONO EXPERIENCIA GASTRONÓMICA ULTRA EXPERIENCE SAPIENS de la marca Seratta por un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$792.000 M/CTE) el cual corresponde a una Experiencia para dos (2) personas descrito en el punto siete (7) de los presentes T&C.
7. Selección de un (1) ganador del premio: BONO EXPERIENCIA CARRITO DE COMPRA de la marca Casa Ideas por un valor de UN MILLÓN DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.000.000 M/CTE) Corresponde a un (1) un bono de compras en la marca Casa Ideas del Centro Comercial Atlantis



SORTEO

“ATLANTIS TOP EXPERIENCE”

VIGENCIA: 15 de abril de 2024 al 2 de julio de 2024

SORTEO: 2 de julio de 2024, 4 p.m.

Plaza que corresponde al valor total de bono, para adquirir cualquier producto de la marca hasta cumplir su totalidad.

8. Selección de un (1) ganador del premio: BONO EXPERIENCIA CARRITO DE COMPRA de la marca Casa Ideas por un valor de UN MILLÓN DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.000.000 M/CTE) Corresponde a un (1) un bono de compras en la marca Casa Ideas del Centro Comercial Atlantis Plaza que corresponde al valor total de bono, para adquirir cualquier producto de la marca hasta cumplir su totalidad.

Luego de sorteados los ganadores principales se procederán a sortear los ocho (8) ganadores suplentes los cuales serán contactados si en algún caso algún ganador principal desiste del premio o se encuentra inhabilitado para participar según estos términos y condiciones.

El nombre de los ganadores será publicado en el feed de las redes sociales de Atlantis Plaza con fines estrictamente informativos (Instagram: @Atlantis.Oficial <https://instagram.com/atlantis.oficial?igshid=MzRIODBiNWFIZA==> - Facebook: www.facebook.com/AtlantisUnidadComercial). Los ganadores serán contactados a través de llamada telefónica para notificar el premio e indicarle el procedimiento de reclamación, llegado el caso de no lograr contactar al cliente participante ganador por este medio se le enviará la notificación vía e-mail, dando un plazo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha del envío de la notificación para que el cliente participante ganador dé respuesta. Cumplido este término se procederá a notificar al ganador suplente y se efectuarán los mismos términos para su notificación y respuesta. Los medios de notificación aquí descritos hacen parte del consentimiento de autorización de datos personales aceptado por el cliente a la hora de registrarse en el plan de fidelización Soy Top Member.

- El premio será entregado en la ciudad de Bogotá D.C., el ganador deberá presentarse personalmente o a través de apoderado, para lo cual aportará el respectivo poder o autorización debidamente autenticada en Notaria, dentro de los siguientes treinta (30) días calendario a partir de la fecha de sorteo, únicamente en días hábiles en horario de 8:00 a:m a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en la oficina de Administración de Atlantis Plaza ubicado en la Calle 81 No. 13 - 05 de Bogotá D.C., para la entrega del premio con los siguientes documentos: documento de identidad original y copia del mismo. En caso de presentarse un apoderado o autorizado del ganador, deberá anexarse adicionalmente: carta de autorización o poder debidamente autenticado en Notaria, copia del documento de identidad del ganador, documento de identidad original del autorizado y copia del documento de identidad del autorizado.



SORTEO

“ATLANTIS TOP EXPERIENCE”

VIGENCIA: 15 de abril de 2024 al 2 de julio de 2024

SORTEO: 2 de julio de 2024, 4 p.m.

- A partir del momento en que el participante recibe el premio, bono o incentivo, asume de forma exclusiva y personal el uso, manejo, pérdida, extravío o hurto, así como cualquiera otra destinación que se le dé al mismo, y en consecuencia, exonera de cualquier responsabilidad al Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza de toda reclamación relacionada a su manejo o uso. En el caso de los productos físicos entregados, la marca deberá entregar la copia de la factura de compra de este para los efectos de cualquier reclamación por garantía que deberá tramitarse directamente con el proveedor del producto y bajo sus términos y condiciones.
- Por cada ganador principal se elegirá un (1) ganador suplente, estos serán seleccionados y asignados en el mismo orden en el que se realizó el sorteo de cada premio. En total se seleccionarán ocho (8) ganadores suplentes.
- Todo el sorteo está sujeto a revisión por parte del personal de Atlantis Plaza y el delegado de la Secretaría de Gobierno asignado para la realización del sorteo.
- La persona seleccionada no será ganador hasta que se valide que no infringe los presentes términos y condiciones.
- En caso de que se deban contactar a las personas que corresponden a ganadores suplentes, se harán en el orden que se sacaron las boletas y como el delegado de la Secretaría de Gobierno validó en el acta de realización del sorteo.
- Solo se entregará un (1) premio por persona, así que, si uno de los ganadores ya seleccionado aparece como ganador de otro premio, éste se anulará.
- Las boletas de suplente solo podrán corresponder a una sola persona y en ningún caso la misma persona podrá tener boletas suplentes en diferentes tipos de premio.

Horarios de atención para registro de facturas y entrega de boletas desde el quince (15) de abril de 2024 las 9:00 a.m. hasta el dos (2) de julio de 2024 a las 2:00 p.m.



SORTEO
“ATLANTIS TOP EXPERIENCE”
VIGENCIA: 15 de abril de 2024 al 2 de julio de 2024
SORTEO: 2 de julio de 2024, 4 p.m.

- **Punto de información:** De 9:00 am a 8:00 pm.

6. PLAN DE PREMIOS:

Serán en total 8 ganadores los cuales se elegirán de conformidad al punto 5 de los presentes T&C.

BONO	Valor neto	IVA 19%	GANANCIA	Valor total
Bono experiencia de carrito de compras Casa Ideas	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000
Bono experiencia de carrito de compras Casa Ideas	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000
Bono experiencia gastronomica Ultra Experience Sapiens - Seratta	\$ 792.000	\$ -	\$ -	\$ 792.000
Bono experiencia cafetera Café Mesa de los Santos	\$ 1.800.000	\$ -	\$ -	\$ 1.800.000
Bono experiencia cafetera Café Mesa de los Santos	\$ 1.800.000	\$ -	\$ -	\$ 1.800.000
BONO EXPERIENCIA DE COMPRAS ATLANTIS	\$ 2.000.000	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000
BONO EXPERIENCIA DE COMPRAS ATLANTIS	\$ 2.000.000	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000
BONO EXPERIENCIA DE COMPRAS ATLANTIS	\$ 6.000.000	\$ -	\$ 1.200.000	\$ 7.200.000
TOTAL GANANCIA OCASIONAL				\$ 1.200.000
TOTAL EN PLAN DE PREMIOS				\$ 16.392.000
				\$ 17.592.000

- **Gran total en plan de premios:** DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.592.000 M/CTE) valor que se compone de la siguiente manera:
 - DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.392.000 M/CTE)** por el valor de los premios que recibirán los ganadores.
 - Atlantis asumirá la ganancia ocasional de los premios denominados “BONO EXPERIENCIA DE COMPRAS ATLANTIS” que corresponde a un total de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.200.000 M/CTE)**.

7. DESCRIPCIÓN PREMIOS

7.1 DESCRIPCIÓN PREMIOS BONOS EXPERIENCIA DE COMPRAS ATLANTIS

UN (1) BONO EXPERIENCIA DE COMPRAS ATLANTIS por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.000.000 M/CTE) que corresponde a una (1) tarjeta débito para realizar compras en cualquiera de las marcas del Centro Comercial Atlantis Plaza. El cliente tendrá hasta doce (12) meses después de la entrega del premio para realizar la redención de la tarjeta.



SORTEO

“ATLANTIS TOP EXPERIENCE”

VIGENCIA: 15 de abril de 2024 al 2 de julio de 2024

SORTEO: 2 de julio de 2024, 4 p.m.

DOS (2) BONO EXPERIENCIA DE COMPRAS ATLANTIS cada uno por un valor de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000 M/CTE) que corresponde a una (1) tarjeta débito para realizar compras en cualquiera de las marcas del centro comercial. El cliente tendrá hasta doce (12) meses después de la entrega del premio para realizar la redención de la tarjeta.

7.2 DESCRIPCIÓN PREMIO BONO EXPERIENCIA CAFETERA

DOS (2) BONO EXPERIENCIA CAFETERA de la marca Café Mesa de los Santos cada uno por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.800.000 M/CTE). El cual corresponde a una Experiencia para dos (2) personas para lo cual los participantes ganadores deberán contactarse directamente con la marca Café mesa de los Santos con el fin de determinar el día y hora en el cual se podrá redimir los bonos (únicamente Café mesa de los Santos es responsable por la redención o prestación de los servicios que conllevan los presentes bonos, por lo cual el Centro Comercial Atlantis Plaza no adquiere responsabilidad alguna sobre la redención del bono). Incluye: Tiquetes aéreos BOG- BGA/BGA-BTA (Equipaje Básico) • Traslado Aeropuerto Palonegro - Hotel – Aeropuerto • 1 noche alojamiento en acomodación doble en Hotel Hacienda El Roble • Visita planta de beneficio ecológico • Taller show de filtrados con tres variedades de café • Deléitese con alta gastronomía del viejo Santander. Paltos originales preparados en leña para completar su experiencia cafetera. Durante su estadía recibirá dos (2) cenas día de llegada, dos (2) Desayunos, dos (2) Platos fuertes a elegir para el almuerzo, dos (2) Coffee Tour: Recorrido guiado por el museo con más de 70 variedades de café distintas. El cliente tendrá hasta doce (12) meses después de la entrega del premio para realizar la redención del premio.

7.3 DESCRIPCIÓN PREMIO EXPERIENCIA GASTRONÓMICA ULTRA EXPERIENCE SAPIENS

UN (1) BONO EXPERIENCIA GASTRONÓMICA ULTRA EXPERIENCE SAPIENS de la marca Seratta por un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$792.000 M/CTE), el cual corresponde a una Experiencia para dos (2) personas y que podrá ser redimido en el local que tiene la marca en el Centro Comercial Atlantis Plaza, para lo cual el participante ganador deberá contactarse directamente con la marca Seratta con el fin de determinar el día y hora en el cual se podrá redimir el presente bono (únicamente Seratta es responsable por la redención o prestación de los servicios que conlleva el presente bono, por lo cual el Centro Comercial Atlantis Plaza no adquiere responsabilidad alguna sobre la redención del bono). El mismo incluye: Un menú degustación a pasos. Esta experiencia gastronómica se centra en la Cocina Creativa de Autor, que busca no



SORTEO

“ATLANTIS TOP EXPERIENCE”

VIGENCIA: 15 de abril de 2024 al 2 de julio de 2024

SORTEO: 2 de julio de 2024, 4 p.m.

solo complementar el concepto de cada mundo, sino también experimentar con sabores y técnicas de Alta Cocina. La experiencia en Sapiens está diseñada para una duración de dos (2) horas. El cliente tendrá hasta doce (12) meses después de la entrega del premio para realizar la redención del carrito de compras.

7.4 DESCRIPCIÓN PREMIO EXPERIENCIA CARRITO DE COMPRA

DOS (2) BONO EXPERIENCIA CARRITO DE COMPRA de la marca Casa Ideas Atlantis Plaza cada uno por un valor de UN MILLÓN DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.000.000 M/CTE). Corresponde a un (1) un bono de compras en la marca Casa Ideas del Centro Comercial Atlantis Plaza que corresponde al valor total de bono. El cliente hará la selección de los productos directamente en la tienda, de acuerdo con fecha y hora acordadas por las partes. Los productos incluidos en el carro de compras no pueden ser cambiados luego de dar por entregado el premio. Aplican productos marcados en oferta, el valor corresponderá al PVP full de artículo antes de oferta o promoción. No participan productos de la categoría de muebles, alfombras. El cliente ganador podrá llevar un máximo 2 unidades de la misma referencia (SKU) de producto. El valor del producto declarado corresponderá al PVP público del momento de la entrega del premio. El premio no es canjeable por dinero en efectivo o Gift Cards de la marca. El premio no es transferible a otro ganador. Si el cliente excede el monto estipulado del premio, podrá decidir si continúa con la compra y el valor del excedente será asumido por su propia cuenta. El ganador tendrá la posibilidad de hacer solo una redención de su premio, en caso de que no se consuma el total del valor no podrá realizar otra compra por el restante. El ganador no tendrá un límite de tiempo para seleccionar los productos correspondientes al premio. El cliente tendrá hasta doce (12) meses después de la entrega del premio para realizar la redención del carrito de compras.

*Ninguno de los premios anteriormente descritos podrán ser canjeables por efectivo.

*Atlantis asumirá el pago de la ganancia ocasional de cada uno de los premios que les corresponda el pago de este impuesto.

* La totalidad de los premios deberán redimirse en las marcas que se encuentren en el Centro Comercial Atlantis Plaza.

5. INHABILIDADES PARA PARTICIPAR

No podrán participar en la promoción las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o



SORTEO

“ATLANTIS TOP EXPERIENCE”

VIGENCIA: 15 de abril de 2024 al 2 de julio de 2024

SORTEO: 2 de julio de 2024, 4 p.m.

cualquier interviniente en la actividad promocional con el Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza P.H. y/o Multiplika S.A.S. durante la vigencia de esta promoción, también se encuentran inhabilitados para participar en la promoción: menores de dieciocho (18) años, el cónyuge o compañero(a) permanente, y las personas que se encuentren hasta tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos o empresas antes mencionadas. El Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza P.H., antes de entregar el premio al ganador verificará que éste no se encuentre inhabilitado para participar en la promoción y hará dejar constancia mediante declaración simple que el ganador no se encuentra impedido conforme a las presentes condiciones y restricciones, de lo contrario se abstendrá de entregarlo, pues la concurrencia de esta causal impedirá acceder al premio.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- a. ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la validez, certeza y veracidad de los participantes (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia del participante) y de descalificar y rechazar todas las inscripciones de cualquier participante que ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL encuentre que ha actuado en contra de los términos y condiciones de esta promoción, que haya modificado o se haya beneficiado con las modificaciones del procedimiento de inscripción, que haya presentado una inscripción que no esté de acuerdo con estas condiciones o que no haya actuado de buena fe.
- b. ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL rechazará cualquier inscripción incompleta, irregular, extemporánea o inconsistente. Así mismo ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL no se responsabiliza por cualquier inscripción no recibida, registrada, o extemporánea. Ninguna de estas inscripciones tendrá validez.
- c. En caso de que haya inestabilidad o mal funcionamiento en el sistema, que no permita el correcto registro de los datos en los puntos habilitados para la actividad, ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL podrá ampliar el término de duración de la promoción, a la fecha inicialmente establecida, siempre y cuando lo considere necesario y sea debidamente autorizada por la Lotería de Bogotá según lo establecido en el artículo 2.7.4.7. del decreto 1068 de 2015.
- d. ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas de la presente actividad siempre y cuando las modificaciones sean autorizadas por la Lotería de Bogotá según lo establecido en el artículo 2.7.4.7. del decreto 1068 de 2015, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. De igual manera ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho a eliminar o descalificar el contenido y la participación de las personas (usuarios) que publiquen contenido ofensivo, publicitario, discriminatorio o que atente contra la moral y las buenas costumbres en las redes sociales de ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL



SORTEO

“ATLANTIS TOP EXPERIENCE”

VIGENCIA: 15 de abril de 2024 al 2 de julio de 2024

SORTEO: 2 de julio de 2024, 4 p.m.

(urls: <https://atlantiscc.com/>, <https://www.facebook.com/atlantiscs/>, <https://www.facebook.com/AtlantisUnidadComercial/>, https://twitter.com/cc_atlantis, https://www.instagram.com/cc_atlantis/ y <https://www.instagram.com/atlantis.oficial/>)

- e. Cualquier infracción a las reglas descritas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- f. El participante acepta, reconoce, y declara que Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza respeta y garantiza el derecho a la intimidad y el ejercicio de los derechos relativos a la titularidad los datos personales de todas las personas y que la actividad NO busca incentivar la vulneración de estos derechos.
- g. El participante mantendrá indemne al Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza, sus representantes, locatarios, contratistas y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, cualquiera sea su naturaleza, generada por causa o como consecuencia de una infracción a los términos y condiciones desarrollados en este documento, así como frente a cualquier reclamación proveniente de autoridades judiciales, legales o administrativas y de terceros que se deriven con ocasión a la presente actividad.
- h. El Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza no redimirá ninguno de los beneficios obtenidos en la actividad por dinero en efectivo.

Atentamente:

LA ADMINISTRACIÓN.